



# Iniciativa de Reforma Fiscal: propuesta de impuesto a las grandes riquezas

## Estimados clientes y amigos:

Recientemente se presentó una **iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR)** que plantea la creación de un **impuesto dirigido al patrimonio de personas físicas con grandes fortunas**. La propuesta tiene como objetivo principal contribuir a reducir la desigualdad económica y fortalecer la recaudación fiscal mediante un esquema de tributación enfocado en la concentración de riqueza.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, en México existe una **alta concentración del patrimonio en un porcentaje reducido de la población**, lo que ha generado un debate sobre la necesidad de implementar mecanismos fiscales que permitan una distribución más equitativa de los recursos. Bajo esta perspectiva, el planteamiento busca incorporar un modelo de tributación patrimonial similar al que se ha discutido o implementado en otros países.

## Contexto de la propuesta

La iniciativa parte de diversos análisis económicos y sociales que señalan que la desigualdad patrimonial se ha incrementado en las últimas décadas. En este sentido, el documento argumenta que **una pequeña proporción de la población concentra una parte significativa de la riqueza nacional**, mientras que una gran parte de los hogares posee un patrimonio considerablemente menor.

Ante este escenario, la propuesta plantea que el sistema fiscal podría desempeñar un papel relevante para **equilibrar las condiciones económicas y fortalecer los ingresos públicos**, particularmente mediante la implementación de instrumentos fiscales dirigidos a los niveles más altos de patrimonio.

## Principales elementos de la iniciativa

Entre los aspectos más relevantes de la propuesta se encuentran los siguientes:

### Creación de un impuesto al patrimonio

La iniciativa contempla establecer un **impuesto enfocado en personas físicas** con grandes patrimonios, el cual se calcularía considerando el valor total de los bienes, derechos y activos que integran la riqueza de los contribuyentes.

Entre los elementos que podrían formar parte del patrimonio gravado se consideran:

- Bienes inmuebles
- Inversiones financieras
- Participaciones empresariales
- Otros activos que representen valor económico

El objetivo es contar con un **mecanismo de contribución proporcional al nivel de riqueza acumulada**.

## Enfoque en grandes fortunas

Uno de los puntos centrales del planteamiento es que el impuesto estaría dirigido **exclusivamente a los contribuyentes con patrimonios de mayor tamaño**, por lo que no tendría impacto en la mayoría de la población.

De acuerdo con la lógica de la iniciativa, la medida busca que quienes cuentan con una mayor acumulación de recursos **realicen una contribución adicional al financiamiento del gasto público**.

## Fortalecimiento de la recaudación fiscal

Otro de los argumentos que sustenta la propuesta es la necesidad de **ampliar las fuentes de ingresos públicos**, particularmente en un contexto donde el Estado requiere mayores recursos para financiar programas sociales, infraestructura y desarrollo económico.

El impuesto patrimonial se plantea como un instrumento que podría contribuir a:

- Incrementar la recaudación fiscal
- Reducir la desigualdad económica
- Fortalecer la capacidad financiera del Estado

## Cambios a la legislación fiscal

Para la implementación de este esquema, la iniciativa contempla modificaciones y adiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como ajustes normativos necesarios para definir:

- Los criterios para determinar el patrimonio gravable
- Los mecanismos de valuación de activos
- Las obligaciones de los contribuyentes sujetos a este impuesto
- Los procedimientos de fiscalización por parte de la autoridad

## Implicaciones y discusión legislativa

Es importante destacar que esta propuesta se encuentra actualmente en etapa de iniciativa, por lo que deberá seguir el proceso legislativo correspondiente para ser analizada, discutida y, en su caso, aprobada por el Congreso.

Durante este proceso podrían presentarse:

- Ajustes al alcance de la propuesta
- Modificaciones en los mecanismos de cálculo del impuesto
- Cambios en los niveles de patrimonio sujetos a gravamen
- Debates sobre su impacto económico y fiscal

Por esta razón, el contenido de la iniciativa no representa aún una obligación fiscal vigente, pero sí constituye un tema relevante dentro del debate sobre el futuro del sistema tributario en México.

## Consideraciones para contribuyentes

Aunque la iniciativa aún no ha sido aprobada, resulta importante que los contribuyentes y las empresas se mantengan informados sobre posibles cambios en materia fiscal, especialmente aquellos relacionados con:

- Tributación del patrimonio
- Fiscalización de activo|s
- transparencia en la información financiera
- nuevas obligaciones fiscales para personas físicas



GRUPO  
ASESORES  
EN NEGOCIOS  
ALIANZA PARA SUMAR VALOR

El seguimiento oportuno de estas propuestas permite anticipar posibles cambios regulatorios y evaluar su impacto en la planeación patrimonial y fiscal.

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz

[Directora Comercial y Relaciones Públicas](#)

[irma.flores@asesneg.com](mailto:irma.flores@asesneg.com)

5554101755